

Carlos María Ciappina ciappinac@gmail.com

<http://orcid.org/0000-0002-4780-9435>

Instituto de Estudios Comunicacionales en Medios, Cultura y Poder «Aníbal Ford»

Facultad de Periodismo y Comunicación Social

Universidad Nacional de La Plata | Argentina

Resumen

En el artículo se analiza la situación de la Escuela Superior de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata durante la última Dictadura cívico militar (1976-1983). A partir del rol de su Director durante todo ese período, se describen los proyectos que derivaron en la aprobación del Plan de Estudios 1977, así como las sanciones y las persecuciones a estudiantes, a docentes y a no docentes, que convirtieron a la Escuela en el ámbito con mayor número de desaparecidos / asesinados en relación con la cantidad de alumnos de la Universidad. Por último, se detallan los intentos de la Dictadura por lograr el pase a Facultad que no llegaría hasta avanzado el período

Palabras clave

Escuela Superior, Dictadura,
Plan de Estudios, desaparecidos

Abstract

In the article there analyzes the situation of the Escuela Superior de Periodismo y Comunicación Social of the Universidad Nacional de La Plata during the last civic and military Dictatorship (1976-1983). From the role of his Director during all this period, there are described the projects that derived in the approval of the Study Plan 1977, as well as the sanctions and the persecution to students, teachers and not teachers, who turned to the School in the area with major number of missing / murdered persons in relation with the number of students of the University. Finally, are detailed the attempts of the Dictatorship to achieve the pass to Faculty that would not come up to outpost the democratic period.

Keywords

College, Dictatorship,
Study Plan, missing persons

La Escuela Superior de Periodismo durante la Dictadura (1976-1983)

Por Carlos María Ciappina

En la Argentina, el 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas dieron un nuevo golpe militar que contó con el apoyo de sectores civiles: los terratenientes, las grandes empresas transnacionales y nacionales, el mundo de las finanzas, los miembros de los partidos conservadores, los grandes medios de comunicación que reprodujeron y que ampliaron la crisis del gobierno de Isabel Perón hasta que la sensación de desgobierno hiciera «viable» la salida militar (ha quedado para la historia del rol perverso que pueden tener los medios hegemónicos la tapa del diario *Clarín*, del 25 de marzo de 1976, que saludó la instalación de la Dictadura cívico militar con el título a toda página: «Total Normalidad: Las Fuerzas Armadas ejercen el gobierno»).

La Dictadura formó parte, a su vez, de una estrategia continental que, bajo la excusa de la lucha contra el «comunismo internacional», le permitió a los Estados Unidos de Norteamérica desarrollar y formar a los militares de América Latina en la concepción de la Doctrina de la Seguridad Nacional (Skidmore & Smith, [1996] (2005)).

¿Cuál fue el proyecto de la Dictadura cívico militar? Por un lado, instalar un aparato represivo que eliminara la movilización política, sindical, social y cultural para, por el otro, modificar de manera sustancial el patrón económico y social de la Argentina, trasladando la rentabilidad desde los sectores del trabajo hacia el capital concentrado: un enorme proceso de concentración económica y de disciplinamiento social a favor del capital terrateniente y de los grandes monopolios económicos.

Las Fuerzas Armadas y sus aliados civiles concibieron y desarrollaron un Plan Integral de Desaparición de personas que dividió al país en zonas operativas bajo control militar y que desplegó un sistema de represión que produjo 30.000 personas desaparecidas, miles de detenidos, cientos de niños apropiados y miles de exiliados. Fue la concreción de un Estado Terrorista (Duhalde, 1983).

Una semana después del golpe militar asumió en el Ministerio de Economía José Alfredo Martínez de Hoz, quien tenía un plan ya elaborado (lo que evidencia la preparación previa al golpe del *establishment* económico). El Plan anunciaba que se congelarían los salarios y se reduciría el déficit fiscal para ampliar la rentabilidad de la industria y para reducir la inflación que generaba el gasto estatal. Al mismo tiempo, se planteaba la reducción de las trabas estatales a la economía para que el libre mercado orientara la oferta y la demanda.

El Estado sufrió una reducción considerable: se establecieron planes de retiro y se declaró en prescindibilidad a muchos empleados públicos para «recortar» gastos. Los sistemas educativos y de salud fueron transferidos a las provincias y a los municipios, pero sin los recursos que el Estado nacional aportaba antes (Basualdo, 2006).


Pese a la terrible represión desatada y a la invisibilización de toda resistencia por parte de los medios hegemónicos (algunos cómplices en la represión, otros socios comerciales y sostenes ideológicos de la Dictadura), hubo resistencias y desafíos que, primero, tímidamente y, luego, masivamente se enfrentaron a las políticas del Estado terrorista. En abril de 1977 un grupo de madres de detenidos desaparecidos comenzaron a realizar rondas alrededor de la Plaza de Mayo, pese a la prohibición de realizar reuniones públicas. Llevaban en las cabezas a modo de símbolo (estaban prohibidas las consignas «políticas») un pañuelo blanco y en las manos las fotos de sus hijos/as detenidos/as

desaparecidos/as. Ellas mismas víctimas del Estado Terrorista, no solo no se detuvieron sino que se transformaron en un ejemplo universal de la lucha contra los Estados terroristas. Las Madres de Plaza de Mayo, las Abuelas de Plaza de Mayo y los Familiares de detenidos desaparecidos por razones políticas hicieron visible el genocidio que se estaba llevando a cabo. Junto con ellas, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y el Servicio de Paz y Justicia (cuyo líder, Adolfo Pérez Esquivel, recibió el Nobel de la Paz, en 1980) comenzaron una lucha por la verdad y la justicia que se prolongará por décadas (Bruschtein, 2005).

El fin de la Dictadura cívico militar se producirá por la convergencia de dos procesos: por un lado, la resistencia de las Madres, de las Abuelas y de organismos de Derechos Humanos, junto con las movilizaciones obreras; por el otro, la derrota de la Guerra de las Malvinas, esa guerra neocolonial y desigual, en la que Fuerzas entrenadas en la OTAN, con armamento de primera línea y con el apoyo logístico de los Estados Unidos de Norteamérica, se enfrentaron a una defensa pobremente organizada, constituida por jóvenes adolescentes sin instrucción militar ni experiencia, y vejados por los propios oficiales argentinos. Finalizada la Guerra, con la derrota argentina, la Dictadura no pudo sostenerse ni política ni militarmente: las movilizaciones crecientes, la crisis económica y la derrota hicieron imposible no llamar a elecciones.

Las universidades nacionales durante la última Dictadura

La Dictadura cívico militar se propuso un vasto plan de «reingeniería social» de carácter regresivo, represivo y conservador que buscó (y que logró, al menos temporalmente) desmovilizar a la sociedad, refundar una economía para las corporaciones tradicionales y reducir los alcances del compromiso estatal con los sectores populares. Este vasto plan neoconservador, que tenía en el Plan Sistemático de Desaparición de personas la herramienta clave del Estado Terrorista para disciplinar al pueblo argentino, tuvo para con la universidad una propuesta que combinaba represión, desaparición y persecución de docentes, de no docentes y de alumnos, reducción de la matrícula (vía curso de ingreso y arancelamiento) y control ideológico de cátedras y de carreras.



La represión de obreros, de estudiantes y de militantes políticos alcanzó en este período una dimensión y una profundidad que transformaron a la provincia de Buenos Aires y, muy en especial, a la ciudad de La Plata en un escenario de terror, de descontrol represivo y de impunidad genocida que afectó a miles y miles de personas. El proyecto de la Dictadura para la Provincia iba mucho más allá que el de una represión puntual y sistemática: se proyectaba en un intento de refundar la sociedad bonaerense en una nueva matriz conservadora.

Para comprender la situación de la universidad, de sus alumnos, de sus docentes y de sus no docentes hay que analizar que el proyecto de la Dictadura constaba de dos líneas que se retroalimentaban: la política «legal» de reducción, de disciplinamiento y de ordenamiento, y la política «ilegal» de desaparición de personas. De la primera se encargaron las autoridades de la universidad y de sus facultades; de la segunda, las Fuerzas represivas estatales y paraestatales.

Para entender a la UNLP en ese período, afirmamos como premisa imprescindible que la connivencia y la aceptación de las autoridades civiles sobre la política universitaria incluían su aceptación tácita de la represión ilegal. Si de complicidades civiles se trata, queda un largo camino por recorrer en relación con la actuación de las autoridades civiles a cargo de las diversas facultades y del propio Rector.

¿Cuál es el diagnóstico de la Dictadura cívico militar sobre la universidad pública? En un documento de 1979, desde el Ministerio de Educación de la Nación se sostenía: «Por las características particulares del nivel universitario, la edad del estudiantado y la trascendencia política de la actividad, la subversión accionó y acciona en él con sentido prioritario y con tácticas adaptadas al medio» (Poder Ejecutivo Nacional, 1979: 369).

Lo primero que hizo la Dictadura, fue colocar a la universidad bajo la órbita del Poder Ejecutivo. Mediante el Decreto Ley 21.276 se estableció que el Ministro de Educación ejercería todas las atribuciones de las Asambleas Universitarias. Asimismo, se modificó el artículo 11 de la Ley 20.654 y se fijó que era incompatible con el ejercicio de la docencia universitaria toda aquella actividad que se contradijera con los objetivos del denominado Proceso de Reorganización Nacional.

La distribución de áreas y de cargos, tanto en el Ministerio de Educación como en las universidades, se realizó siguiendo los criterios de las Fuerzas Armadas: así, aunque resulte hoy increíble, la Fuerza Aérea se asignó la Secretaría de Cultura; el Ejército, la Subsecretaría de Asuntos Universitarios; y la Armada, la Secretaría de Estado de Educación.

Los Delegados Interventores militares de las universidades nombraron, para fines de 1976, a rectores civiles, los cuales, en muchos casos, permanecieron en el cargo durante buena parte de la Dictadura. Al designarse los rectores civiles, se prefirió ubicar a docentes que ya estaban o que habían estado en las diversas universidades; con expresa indicación de que fueran totalmente afines a la línea política de la Dictadura. Se creó a partir de allí el Consejo Nacional de Rectores (CRUN) que funcionó como un organismo asesor del Ministerio. A la cabeza de ese Consejo estuvo durante toda la Dictadura (al igual que en la UNLP) el médico veterinario Guillermo Gallo.

Entre mayo y julio de 1976 el Ministro de Educación Ricardo Pedro Bruera prohibió que las universidades crearan carreras o facultades nuevas sin la previa autorización del Ministerio, impuso a los delegados militares para que establecieran reglamentos generales disciplinarios para el control de los alumnos y les solicitó a los rectores de las universidades de gestión privada o de carácter provincial que elevaran al Ministerio de Educación los listados completos de sus autoridades y de sus docentes.

También en ese nefasto 1976, el Ministro Bruera estableció uno de los pilares de la política universitaria de la Dictadura: los cupos y el examen de ingreso a las carreras universitarias. Un ejemplo entre muchos: se estableció que los alumnos que ingresaran a las universidades a partir de 1977 tenían que entregar un certificado de buena conducta extendido por la policía.

Al Ministro Bruera lo sucedió en el cargo Juan José Catalán. Su gestión más relevante estuvo vinculada a la intención de reducir en un 24% el número de vacantes para el ingreso a las universidades nacionales.

En noviembre de 1978, la Junta Militar designó como Ministro de Educación a Juan Rafael Llerena Amadeo, profesor de la Universidad Católica y de la Universidad del Salvador. El nuevo Ministro continuó la obra destructiva de sus antecesores: cerró la facultad de Ingeniería en Electromecánica de Entre Ríos, con

sede en la ciudad de Paraná, y creó la carrera de Ingeniería Civil de San Juan, cerrando a la vez la de Mendoza. En febrero 1980, el Decreto Ley 22.167 derogó la Ley de creación de la Universidad Nacional de Luján y cerró todas sus carreras (salvo Ingeniería, que pasó a la órbita de la Universidad de Buenos Aires).

Además de sus actividades vinculadas al cierre de universidades y de facultades, Llerena Amadeo se propuso atacar el «problema» universitario de «raíz». El Decreto Ley 22.207, de abril de 1980, estableció un nuevo régimen legal para las universidades argentinas. Los motivos para la sanción de la nueva norma estaban referidos a «erradicar totalmente del régimen universitario a la subversión» y a normalizar definitivamente el sistema.

Las definiciones de la nueva Ley Universitaria eran absolutamente coherentes con la política dictatorial: la designación de rectores y de decanos continuaba haciéndose a partir de la propuesta del Ministerio de Educación y con la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional; todos los cargos de las universidades y las facultades de carácter conductivo «eran de desempeño incompatible con el ejercicio de cargos directivos, político-partidarios o gremiales»; se habilitaba la arancelización de la enseñanza universitaria y se ratificaba la política de ingreso restrictivo vía exámenes y cupos (Rodríguez & Soprano, 2009).

En diciembre de 1981, el general Leopoldo Fortunato Galtieri asumió la presidencia. El nuevo ministro de Educación fue Cayetano Licciardo, miembro activo de la Acción Católica. Galtieri dio a conocer una nueva Ley de Ministerios, que en el apartado educativo transfería la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET) a la Secretaría de Planeamiento de Presidencia de la Nación junto con la Subsecretaría de Cultura. Se profundizaba, así, el ataque al área educativa.

En abril de 1982, rodeado por las protestas obreras y por la crisis económica, Galtieri se lanzó a la Guerra de las Malvinas. El fracaso de la guerra y el consecuente desprestigio de las FF.AA. dieron inicio al período de desarticulación de la Dictadura que finalizó con el llamado a elecciones del dictador general Reynaldo Bignone.

La UNLP durante la última Dictadura

Dos días después del Golpe militar de 1976 se designó al primer interventor de la UNLP: el capitán de navío Eduardo Luis Saccone. Su preocupación (y su tarea) central era controlar las actividades estudiantiles y habilitar el ingreso de las fuerzas represivas al interior de las casas de estudio para reprimir / perseguir / desaparecer. Su gestión duró hasta agosto. En tan breve lapso, su obra principal fue establecer un reglamento disciplinario para los alumnos por medio de la Resolución 1487/76.

En agosto de 1976 asumió como Rector el médico veterinario Guillermo Gallo. No era un extraño en la UNLP. Era un académico consagrado y reconocido, miembro de la clase media platense (Rodríguez & Soprano, 2009). Esta pertenencia a la vida universitaria muestra, en buena medida, el apoyo civil a las políticas represivas de la Dictadura. Gallo estuvo a cargo de la UNLP (y del Consejo Nacional de Rectores) hasta el final de la Dictadura.

Como en el caso de las políticas nacionales, uno de los objetivos de Gallo fue «achicar» las dimensiones de la UNLP. El motivo principal era de carácter ideológico: disminuir la presencia de aquellas carreras que la Dictadura consideraba «peligrosas». La Resolución 953/76 declaró en estado de «extinción» la carrera de Cinematografía; también eliminó el profesorado de Realización Cinematográfica. La Resolución 2084/76 declaró «suprimida» la carrera de Órgano y la Resolución 2813/76 declaró en «extinción» la carrera de Pintura Mural. También se «extinguieron» las carreras de piano, de violín, de guitarra, de violoncello y de canto (Resolución 2869/76) (Barba, 2005). La carrera de Psicología de la Facultad de Humanidades también fue cerrada.

Otro modo de disciplinamiento y de achicamiento fue restringir el ingreso de alumnos. La Resolución 2909/76 dispuso, por ejemplo, cancelar la matrícula de todos los alumnos con títulos secundarios extranjeros que no hubiesen aprobado los exámenes de reválida. Los siguientes pasos ya no estarían destinados solo a los alumnos extranjeros (en especial, a los latinoamericanos, que la Dictadura y, en buena medida, amplios sectores de la sociedad civil platense consideraban que «usufructuaban» los beneficios de la universidad argentina). Ahora las medidas restrictivas y expulsivas afectarían a todos los alumnos.

Las resoluciones 1644/79, 1212/81 y 1299/82 establecieron un sistema completo de ingreso para todas las carreras, las pruebas obligatorias correspondientes, los cupos, el número de vacantes, la selección de los profesores de los cursos de ingreso, etcétera (Barba, 2005). Se cerraba, de este modo, el círculo del ingreso restringido en la UNLP. Se «desmasificaba» la enseñanza universitaria y se reducían sus posibilidades de movilización política y social.

El sistema de cupos se había iniciado durante la gestión del Ministro de Educación Oscar Ivanissevich, vinculado a la derecha peronista y a las políticas represivas de la Triple A. El cupo sería de 13.200 alumnos. Pero esta cifra resultó opacada por los cupos establecidos por Gallo: 13.200 (en 1975), 10.510 (en 1976), 8.376 (en 1977), 4.510 (en 1978), 4.290 (en 1979), 4.220 (en 1980), 4.330 (en 1981), 4.389 (en 1982) y 4.896 (en 1983) (Rodríguez & Soprano, 2009).

A esta política «legal» de reducción y de represión por vía reglamentaria se le debe sumar la política del plan sistemático de desaparición de personas: durante el rectorado

de Gallo desaparecieron o fueron asesinadas casi 700 personas entre alumnos, docentes y no docentes.¹ La dimensión de esta terrible lista demuestra la imposibilidad de que las autoridades civiles de las diversas facultades desconocieran que sus alumnos y su personal estaban siendo exterminados.

La Escuela Superior de Periodismo durante la Dictadura

En este contexto de colaboración civil con la Dictadura debe analizarse la historia de la Escuela Superior de Periodismo y Comunicación Social durante este período.

La organización institucional

El Director que designó el interventor Saccone para la Escuela Superior de Periodismo y Comunicación Social fue el licenciado Daniel Alfredo Pabón, quien se desempeñaba como docente en la Escuela Naval de Río Santiago. Resulta difícil no preguntarse sobre la profundidad de la vinculación con las políticas de la Dictadura de que quien fuera director de la Escuela durante toda este período, docente de la Escuela Naval y nombrado por un capitán durante el momento de mayor despliegue represivo en la historia argentina y de la ciudad de La Plata.

Cuando se produjo el Golpe y se cerró la carrera, no había clases de nada. Empezamos a juntarnos todos los docentes, hacíamos reuniones semanales. A pedido de los profesores, que asistían a las asambleas que hacíamos en calle 10 con los alumnos y con el personal, siempre terminábamos eligiendo una comisión de docentes, debido a que las autoridades militares no iban a aceptar alumnos, y así fue como en alrededor de diez oportunidades fuimos a pedirle a la intervención militar la reapertura de la Escuela.

[...] Los militares querían cerrarla, directamente, no sabían qué hacer con la carrera. Habían recibido la orden de que había que cerrarla, la expresión era «porque había un nido de bolches». Por el mes de junio, el interventor, capitán Saccone, nos llama a los últimos que habíamos ido a pedirle por la Escuela y nos dice que sacarla de la esfera de Derecho no se podía, porque Derecho se llamaba Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por lo cual la Escuela quedaba bajo su dependencia. Acerca del Plan 1972, dijo que era para formar subversivos (Vestfrid & Guillermo, 2007: 97).

En la trama del relato sobre su propia participación aparecen aquellos elementos que señalan las razones de su elección como Director: la «asamblea» de docentes no iba a incorporar alumnos a la Comisión de Plan «porque los militares no iban a aceptarlo» –no es que se hubiera consultado sino que se daba por entendido que sería así–; el diálogo con el capitán Saccone era muy fluido y señala su «desacuerdo» con el Plan 1972 (el mismo que, según Pabón, los militares consideraban que formaba «subversivos»).

Cuando se refiere al momento de asumir el puesto de Director, Pabón relata:

Desde el año 1973 era Profesor de Psicología I y II en la Escuela Naval, que en esa época tenía un montón de profesores militares y civiles. Los profesores civiles dábamos las materias civiles. Ese factor jugó explícitamente en la asamblea que hicimos, porque en la discusión acerca de qué nombres proponer, alguien dijo que el mío era viable por el hecho de que estaba en la Escuela Naval y que ello iba a inspirar confianza... Al cabo de algunas semanas, me llama Saccone y me pregunta si acepto el cargo (Vestfrid & Guillermo, 2007: 100).

Es, particularmente, interesante este relato sobre la toma del cargo. Más allá del elemento colectivo que aparece (como si el nombramiento durante la Dictadura fuera o pudiera ser el resultado de una asamblea), resulta clara la pertenencia de Pabón a la Escuela Naval y que su nombre inspiraría confianza a los militares. Que la decisión del nombramiento no surgió de los docentes, lo dice el mismo Director cuando señala que fue llamado por el capitán Saccone.

Pabón recordó, por último, que había puesto tres condiciones para asumir el cargo: que se le devolviera la autonomía a la Escuela, que se aprobara un nuevo Plan de Estudios y que nunca le pidieran información sobre alguien porque no la daría (Vestfrid & Guillermo, 2007). Por sus propias palabras, resulta claro que el Director era consciente de que los militares perseguían docentes, no docentes y alumnos. No podemos afirmar, con sustento documental, que esa información haya sido otorgada, pero sí que se estaba al tanto de lo que ocurría en la Universidad.

Alfredo Pabón se mantuvo como Director hasta la llegada de la democracia, en 1983, sin ningún tipo de contrapoder que balanceara la decisión tomada por la intervención militar.

Los nuevos Planes de Estudio

La correspondencia entre la pol3tica «fundacional» (en este caso ser3a mejor calificar de fundacional-destructiva) de la Dictadura a nivel nacional y, como hemos visto, tambi3n a nivel universitario tiene su correlato directo en la Escuela Superior de Periodismo y Comunicaci3n Social.

La propuesta de Ciencias Jur3dicas: convertir a la Escuela en Departamento

Durante todo 1976 las clases fueron suspendidas y la dependencia de la Escuela pas3 del Rectorado a la Facultad de Ciencias Jur3dicas y Sociales (FCJYS). La Escuela dej3 de tener cierto nivel de autonom3a (que siempre fue relativa dada su pertenencia al Rectorado) y pas3 a ser una dependencia interna de una Facultad que no parec3a ser el espacio acad3mico para la formaci3n de comunicadores sociales. Inclusive, se pens3 seriamente en cerrarla.

Para entender los objetivos del Decano de Ciencias Jur3dicas y Sociales basta con reproducir los puntos centrales de la Resoluci3n de elevaci3n del proyecto de Escuela al interventor de la Universidad:

a) Aprobar un nuevo plan de Estudios que encare los conocimientos b3sicos y conforme una carrera universitaria intermedia; b) Que el n3mero de docentes debe reducirse a las necesidades reales de un magro n3mero de inscriptos, a cuyo fin puede ser 3til aprovechar materias de otras facultades, con fines de econom3a; c) Reducir el plantel administrativo y jer3rquico, pasando a cumplir las funciones administrativas normales el personal actual de la Facultad (FCJYS, Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo, 1977).

El proyecto propon3a, por lo tanto, que la Escuela se redujera a ser un Departamento dentro de la Facultad con seis personas a cargo. Los docentes pasar3an a Derecho (si no hubiera docentes all3 para dar las materias propuestas) y el resto del personal deb3a distribuirse en el 3mbito del Rectorado.

El Decano interventor de Ciencias Jur3dicas y Sociales envi3 a la Gobernaci3n de la Provincia de Buenos Aires su propuesta, que qued3 as3 acompa3ada por una nota de consideraci3n favorable del Secretario de Prensa y Difusi3n de la Provincia, Dr. Enrique M. Nores Bordereau. Las consideraciones contenidas en la nota evidencian «el clima de 3poca» en ese momento:

Atento a su consulta referido al proyecto de Plan de Estudios para la carrera de Periodismo que se dicta en el ámbito de la Facultad a su cargo, cumpla en manifestarle que el mismo resulta satisfactorio y acorde con las necesidades de profesionales que demanda la hora que vive nuestro país. Asimismo, creo oportuno observar que sería indispensable que dicho plan contemplara una práctica permanente e intensiva por parte de los alumnos en diarios, revistas, agencias de noticias, ministerios y reparticiones nacionales, provinciales y municipales (FCJYS, Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo, 1977).

Para el secretario de Prensa, la formación práctica y empírica era lo verdaderamente importante. Esta apelación a la formación profesional, al oficio, tenía un trasfondo ideológico que el señor Secretario de Prensa se permitió señalar de manera crítica hacia la Universidad.

Hacer ideologismo o cultura del periodismo exclusivamente es un error del cual el marxismo obtuvo muy grandes beneficios en vuestra Universidad y en épocas muy recientes. Por eso, cuando destaco lo concreto de la profesión quiero prevenir sobre dicho error. Cualquier acción humana necesita del «oficio» de la persona. La parte cultural proyectada creo que es de nivel universitario, pero necesita ir más a la formación que la educación (FCJYS, Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo, 1977).

La formación cultural, contextual y reflexiva era para Nores Bordereau «ideologismo». En la perspectiva persecutoria y represiva del gobierno provincial, la formación «ideologizada», o sea, politizada, era uno de los modos de «penetración» del marxismo. Para el funcionario, la formación periodística estaba atravesada por una dicotomía tajante: cristianismo y marxismo.

Para el periodista, como para cualquier profesional, el problema del mundo de hoy se resuelve en dos direcciones: cristianismo o marxismo, libertad o esclavitud. Y creo que es precisamente nuestra juventud la que debe saber con mayor urgencia qué es el cristianismo y qué es el marxismo, qué es la libertad y qué el totalitarismo. Esas son las esencias que Occidente

enseña a través de todos sus prohombres en los dos mil años más brillantes de la vida humana en el planeta (FCJYS, Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo, 1977).

Sobre la base de su proyecto y con las notas de apoyo de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, el Decano de Ciencias Jurídicas y Sociales estableció:

1º.- Proponer al señor Rector la transformación de la Escuela de Periodismo, dependiente de esta Facultad, en Departamento de Periodismo e Información. 2º.- La aprobación del Plan de Estudios adjunto, para acceder al título de Licenciado en Periodismo. 3º.- Suprimir la vigencia del programa actual, salvo para los alumnos que cursarán tercer año, en 1977. 4º.- Suprimir el Profesorado en Ciencias de la Comunicación Social, salvo para los alumnos que cursarán el año próximo el último año. 5º.- Autorizar a los alumnos del nuevo plan a rendir en las Facultades respectivas las materias que en ellas se dicten y que figuren en el nuevo programa. 6º.- Regístrese y cumplido elévese a la Universidad a sus efectos, dándose a la presente carácter de atenta nota de envío (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Resolución 253/76).

En relación con la propuesta específica del Plan de Estudios, siguiendo los elementos que hemos visto con respecto a la inserción institucional proyectada y al rol del periodista imaginado, la estructura del Plan era la de una carrera de título intermedio (pregrado) con una duración de tres años. La estructura del Plan se correspondía con la trayectoria histórica de la Escuela de Periodismo. En este sentido, hay una impronta tradicional que casi propone una reedición de los planes de estudio de la Escuela Argentina de Periodismo en su formato original: un complejo de materias que, provenientes de distintas unidades académicas (en este caso, de Humanidades, de Derecho y de Ciencias Económicas), otorguen una formación contextual y un conjunto de materias «profesionales» que promuevan un periodista «de redacción» con una sólida formación técnica.

La propuesta de la Escuela: el Plan 1977

Al proyecto de la FCJYS se le oponía el presentado por el Director de la Escuela junto con los profesores Carlos Manuel Bustamante, Teódulo Domínguez y Marcelo A. Campos. Más que un Plan de Estudios, era una propuesta integral de refundación de la Escuela de Periodismo basada en los siguientes principios:

1. Volver la Escuela, con un nuevo nombre «Escuela Superior de Periodismo y Comunicación Social», a la dependencia del Rectorado. 2. Proponer un esquema académico que otorgue títulos de Periodista, Licenciado en Comunicación Social, Doctor en Comunicación Social y Profesor en Comunicación Social. 3. Proponer un Instituto de Investigación en Comunicación Social. 4. Crear un Departamento de Graduados (UNLP, Rectorado, Expediente 100-12206/76).

La declaración de principios sobre el porqué formar y los fines de la Escuela denotaban una clara perspectiva en la que el alumno era un «receptor» de saberes y en la que se planteaban, explícitamente, los límites ideológicos de la enseñanza universitaria:

La Escuela Superior de Periodismo y Comunicación Social debe asegurar a sus egresados, dentro del concepto de formación integral:

- Alto nivel de capacitación técnica.
- Sólidos principios éticos.
- Actitud de defensa de la cultura e intereses nacionales.
- Actitud crítica, constructiva y científica ante la realidad.

La formación integral, la actualización y el perfeccionamiento permanentes de profesionales para el análisis, tratamiento, elaboración, difusión de informaciones de interés público, de acuerdo con las necesidades y las conveniencias nacionales. Para alcanzar este objetivo, la Escuela debe concretar un conjunto orgánico de carreras, cursos y otras actividades académicas, tendientes a desarrollar en sus alumnos las habilidades, conocimientos, actitudes e intereses que les permitan desempeñarse en los niveles profesional, científico y docente, con la máxima eficiencia y efectividad, de acuerdo a las carreras y cursos elegidos por cada uno de ellos (UNLP, Rectorado, Expediente 100-12.206/76).

Así, la Escuela quedó definida como un ámbito de formación de recursos humanos para diferentes niveles de gestión, y, para el caso de inquietudes investigativas, quedaba armado el Instituto respectivo.

El Plan proponía una estructura académica que consistía en los siguientes títulos:

- 1- Carrera de Periodismo (tres años).
 - 1.1- Título de Periodista.
- 2- Carrera de Licenciatura en Comunicación Social (cinco años).
 - 2.2- Título de Licenciado en Comunicación Social.
- 3- Carrera de Doctorado en Comunicación Social (seis años).
 - 3.3- Título de Doctor en Comunicación Social.
- 4- Carrera de Profesorado en Periodismo y Comunicación Social (cinco años).
 - 4.4- Título de Profesor en Periodismo y Comunicación Social.

Había una descripción, que pretendía ser detallada, sobre los alcances de la profesión en relación con cada título. En tanto, la propuesta de Doctorado en Comunicación Social, por su escaso desarrollo, pareciera más un agregado devenido de las recomendaciones del Centro Internacional para el Estudio del Periodismo de América Latina (CIESPAL), que una propuesta seria de posgrado. La gestión de la Dictadura, que por estas razones incluyó su incorporación en la propuesta, no iniciaría su ejecución.

En esta lógica de incorporar las recomendaciones de la CIESPAL (Mellado Ruiz, 2010), la gestión de la Dictadura propuso y aprobó un Instituto de Investigación de la Comunicación Social. El Instituto, que quedó bajo la órbita exclusiva del Director nombrado por la Dictadura, se aprobó, finalmente, el 20 de marzo de 1980 (Escuela Superior de Periodismo y Comunicación Social, Resolución 50/80 y Anexo). Un extensísimo y detallado Reglamento demarcaba los alcances y los límites del nuevo Instituto. Sin embargo, lo más extenso que produjo el mencionado espacio durante la Dictadura fue este Reglamento. Habría que esperar hasta fines de la década de 1980 para que la Escuela de Periodismo comenzara a tener un cuerpo de docentes (y las autoridades con la suficiente apertura y formación) para pensar en iniciar la tarea de investigación.

La propuesta incluía, por último, la creación del Departamento de Graduados que tendría a su cargo la docencia de posgrado, la capacitación y el perfeccionamiento; la realización de conferencias y de actividades culturales; y el asesoramiento a la Escuela y a otros organismos privados o públicos sobre los alcances legales y profesionales del periodismo.

El regreso a la órbita del Rectorado

En diciembre de 1976, el rector de la Dictadura definió de forma abrupta la cuestión de la dependencia de la Escuela y propuso la creación de una Comisión Especial de Plan de Estudios que se expidiera sobre los dos proyectos presentados: el de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el de la propia Escuela (UNLP, Rectorado, Resolución 3498/76).

La propuesta de crear esta comisión tenía más el aspecto de una concesión respetuosa hacia la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que de una verdadera propuesta de análisis, ya que habiéndose resuelto el ámbito de pertenencia de la Escuela era obvio que el Plan de Estudios sería el presentado por su Dirección. La constitución de la comisión también alentaba una definición a su favor: la integraban el Secretario General y el Secretario Académico de la Universidad y el Dr. Pascual Cafasso, quien había sido designado director de la Escuela por la dictadura de Pedro Eugenio Aramburu y de Isaac Francisco Rojas y quien la declarara Escuela Superior en 1965. No es de extrañar, en consecuencia, que el dictamen resultara favorable a la propuesta de la Escuela Superior en detrimento de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

En vista de esta evaluación, la comisión aconsejó aceptar tanto el proyecto de nuevo plan de estudios como la reestructuración académica propuesta por el Director de la Escuela y referida a la implantación de las carreras de Periodismo y de Licenciatura en Comunicación Social. El dictamen de la comisión especial fue central: la forma que adquirió la Escuela Superior durante la Dictadura y hasta fines de la década de 1980 (con el Plan de 1989) surgió de las recomendaciones de este informe. Se pospuso el inicio del Profesorado y del Doctorado (propuestas que creemos eran, simplemente, formales y orientadas a darle un aire de mayor entidad a la propuesta elaborada por la propia Escuela de la mano de su Director) y se habilitaron las carreras de Periodismo, la Licenciatura en Comunicación Social, el Instituto de Investigaciones y el Departamento de Graduados (UNLP, Rectorado, Resolución 3597/76).

El informe también avanzaba en temas institucionales clave: uno, de menor relevancia, referido a la denominación de la Escuela, que pasó a llamarse Escuela Superior de Periodismo y Comunicación Social; el otro, central para entender la conformación de la Escuela durante la Dictadura, referido a la autorización para nombrar cargos docentes: se aprobaron 30 cargos nuevos, lo que sería de vital importancia en la cobertura de cargos Titulares y Adjuntos del nuevo Plan 1977.

Restricción del ingreso, sanciones y persecuciones

Durante la Dictadura, la política de ingreso a la UNLP se organizó bajo un principio de hierro: reducir permanentemente el número de cupos. De 13.200 alumnos en 1975, se pasó a 3.875 en 1982 (Rodríguez & Soprano, 2009). En la Escuela Superior de Periodismo el impacto fue terrible: de un cupo de 200 inscriptos, de los cuales ingresaron

67 en 1975, se pasó a un cupo de 100 alumnos y a un ingreso de 46 para 1976. En 1977 no habría cupos, aunque sí inscriptos (un total de 43) y el cupo para 1978 sería de 50 alumnos (con 94 inscriptos). De 1979 a 1982 el cupo sería de 75 alumnos y, en todos los años, los inscriptos más que duplicaban el número de cupos.

Las sanciones a los alumnos por «faltas» nimias –como dirigirse de modo «irrespetuoso a un conferencista– eran moneda corriente. El control de asistencia era puntilloso, más propio de la enseñanza secundaria que de un ámbito de educación superior. Las suspensiones por retirarse sin autorización docente del aula eran frecuentes y llegaban hasta dos días de suspensión. Las quejas sobre el desempeño docente realizadas por los alumnos terminaban con la sanción del mismo (Escuela Superior de Periodismo y Comunicación Social, Resolución 59/80) y las sanciones por «indisciplina» alcanzaban hasta los diez días de suspensión, incluso, aunque no se mencionaran los motivos, ya que bastaba con la «denuncia» del docente (Escuela Superior de Periodismo y Comunicación Social, Resolución 43/81).

También había restricciones al momento de la entrega de Títulos: los alumnos debían presentar un certificado de libre deuda de la Biblioteca Pública de la Universidad y de la Biblioteca de la Municipalidad, pese a que esta no tenía ninguna relación con la Universidad (Escuela Superior de Periodismo y Comunicación Social, Resolución 42/78). A esto se sumaban las sanciones al personal no docente. Resulta de particular importancia la Resolución que se transcribe a continuación:

| |
|---|
| CONSIDERANDO: Que la agente no docente señora MARÍA ESTHER |
| GIOTTO (LC 1.011.913 – Clase 1932), Clase E-Grupo IV, con funciones |
| en la División Legajos de Alumnos de la Escuela Superior de Periodismo |
| y Comunicación Social, cometió durante los dos primeros días de exá- |
| menes de ingreso tres importantes errores al ejecutar sus tareas, con- |
| sistentes en omitir todos los datos referentes a una aspirante en una |
| lista destinada al control militar del acceso al edificio, atribuir en otra |
| lista un promedio de calificaciones que no correspondía a una aspiran- |
| te y equivocar el nombre de pila de un inscripto en una tercera lista, |
| EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE PERIODISMO Y COMUNICA- |
| CIÓN SOCIAL RESUELVE: |
| 1º.- Aplicar a la señora MARÍA ESTHER GIOTTO la sanción disciplinaria |
| de apercibimiento, por negligencia en el cumplimiento de sus funciones |
| (Escuela Superior de Periodismo y Comunicación Social, Resolución 10/77). |

La Resolución, firmada por Pabón, demuestra, fehacientemente, que las autoridades colaboraban entregando los listados de los alumnos al personal militar. Cabe imaginar la situación del personal no docente que debía convivir con personal militar en el edificio y que debía someter el listado de alumnos a las Fuerzas Armadas para controlar el ingreso y el egreso. Y, también, el temor que una sanción de este tipo podía generar en una ciudad como La Plata, en la propia Universidad y en la Escuela, en donde las fuerzas de la represión ilegal actuaron con total apoyo del poder político dictatorial.

Represión y desapariciones

El relato sobre este período oscuro de la Escuela Superior de Periodismo y Comunicación Social quedaría gravemente trunco si no hiciéramos mención a los docentes, los estudiantes y los graduados asesinados y/o desaparecidos. El siguiente listado señala los alcances de la represión:²

Aiub, Ricardo Emir. Graduado. **Álvarez, Julio Alberto.** Estudiante. **Barretic, Pablo.** Estudiante. **Bertholet, Horacio Félix.** Estudiante. **Bossi, Néstor Alejandro.** Estudiante. **Company, Rodolfo.** Estudiante. **Díaz Anselmi, Ricardo Antonio.** Estudiante. **Fronzizi, Silvio.** Docente. **Elías, Rodolfo Daniel.** Estudiante. **Espinoza Pesantes, José Guillermo.** Graduado. **Falivene, Roberto Nando.** Estudiante. **Fernández de Pankonin, María Cristina.** Docente. **Foukner, Jorge Horacio.** Graduado. **Gómez Peral, Miguel Ángel.** Estudiante. **Grujic de Coronel, María Teresa.** Estudiante. **Gushiken, Julio Eduardo.** Estudiante. **Gutiérrez Peralta, Alejandro.** Estudiante. **Mingo Hariyo, Jorge Omar.** Estudiante. **Ishikawa, Carlos Eduardo.** Estudiante. **Jordan Vercellone, Juan Carlos.** Estudiante. **Sergio «Ruso» Karakachoff.** Docente. **García de Company, Susana.** Graduada. **Harriague, Jorge Rodolfo.** Graduado. **Macor, Luis Norberto.** Graduado. **Maiztegui, Mercedes.** Estudiante. **Marghetich, Héctor Marcelo.** Estudiante. **Martínez de Ramírez, Elsa Delia.** Graduada. **Medina de Bertholet, Susana Beatriz.** Docente. **Molteni, Liliana.** Graduada. **Mercader, Mario.** Estudiante. **Orlando, Norberto Juan.** Graduado. **Pedreira, Rafael Antonio.** Estudiante. **Savloff, Guillermo.** Docente y ex Secretario Académico. **Seutrece, Carlos Enrique.** Estudiante. **Satragno, Juan Manuel.** Graduado. **Perdighe, Victoriano Graciano.** Estudiante. **Villarino, Nélida Ofelia.** Estudiante. **Zurita, Sergio.** Estudiante.

La extensa nómina de detenidos desaparecidos y asesinados por las fuerzas de la represión ilegal hace de la hoy Facultad de Periodismo y Comunicación Social el ámbito con mayor número de desaparecidos / asesinados en relación con el número de alumnos de la UNLP. Al mismo tiempo, prueba que las autoridades eran absolutamente estrictas en el control de asistencia de los alumnos y de los no docentes; que controlaban que los alumnos permanecieran en las clases (retirarse antes de la clase era sancionado con suspensión); y que carecieron de todo interés en la cuestión de alumnos y docentes desaparecidos. Con casi cuarenta desaparecidos / asesinados, esta investigación no ha podido encontrar en la amplia documentación consultada una sola

mención a la situación de alumnos y de docentes ni, mucho menos, consultas a los organismos de seguridad del Estado o a la propia Universidad.

Pero la colaboración también incluía la represión ilegal, aunque en estos casos no hay registros en papel sino testimonios de exalumnos. Tal es el caso de Viviana Rodríguez, exalumna de la Escuela, militante de base de la Juventud Universitaria Peronista (JUP) y miembro del Centro de Estudiantes en 1975, que ha declarado en los juicios por el Centro de Detención Clandestino La Cacha sobre cómo se desarrolló su detención ilegal.³

¿Cómo fueron tus primeros tiempos en la Escuela?

Ingresé en 1974. En ese momento la Escuela era un espacio muy abierto, muy participativo, donde todos podíamos expresar nuestras ideas. Cursé todo ese año, aprobé la mayoría de las materias, y lo mismo en 1975. Mi militancia era en el Centro de Estudiantes. También participaba de la JUP, pero salvo marchas era centralmente dentro de la Escuela y, más que nada, en el Centro de Estudiantes. Íbamos a los cursos a hablar con los chicos, hacíamos reuniones para obtener mejoras en la Escuela y todo ese tipo de cosas que se hacían en esa época para conseguir hacer algo mejor.

¿Cómo viviste el Golpe de 1976?

En 1976 estaba embarazada, iba a nacer mi hijo. Cursé hasta marzo y cuando se produjo el Golpe seguí yendo a la Escuela un mes más. Ahí los compañeros nos dijeron que era muy riesgoso seguir yendo, más en mi condición, y dejé de ir. Durante 1976 me retiré y no hice nada de nada.

Y volviste en 1977...

Sí, porque consideraba que no había hecho nada malo ni que pudiera afectar a nadie. Lo mío había sido una militancia normal, política, dentro de la Escuela, en el Centro de Estudiantes. Todavía no sabíamos muy bien qué era lo que estaba pasando. Sabíamos que pasaba algo grave, pero no la magnitud ni las consecuencias. Habíamos quedado prácticamente aislados. Yo seguía viviendo en La Plata con mi marido y en marzo de 1977 fui a pedir la reincorporación. Quería terminar la carrera, lo que me interesaba era terminar de estudiar.

¿Qué te dijeron y que sucedió cuando pediste la reincorporación?

Pedí la reincorporación a mediados de marzo y me dijeron que volviera el día 24, o sea al año del Golpe. Totalmente inocente, y sin pensar nada, fui el 24 y la persona que me atendió me explicó que habían cambiado los planes de estudio. Yo quería terminar, pensaba hacer todo lo que me dijeran. Si tenía que recursar materias las iba a hacer. Ahí fue que me citó el Secretario, no recuerdo si era administrativo o académico, Bustos, para que volviera el 24 de marzo.

Entonces, ¿vos ingresaste a la Escuela ese día?

Sí, yo estaba dentro de la Escuela. La Escuela era en la calle 53. Por una escalera alta se subía a una puerta, donde había un descanso, y luego otro. Yo entré y estuve arriba, pero no recuerdo si entré a alguna oficina o si alguien me recibió. Tengo idea de que sí, pero no lo puedo asegurar. Estaba con mi bebé, había dejado el cochecito abajo. Cuando voy a salir, en la primera puerta había alguien parado. Cuando estoy saliendo me pregunta si yo era Viviana. Le digo que sí y me dice: «Bueno, venís conmigo», y me agarró de un brazo. Yo tenía el bebe en el otro brazo, y ya estaba subiendo las escaleras una persona más que me lo arrebató. Y, bueno, abajo un Falcon color ladrillo.

¿Y partir de allí que ocurrió?

Me llevaron. Hicimos un viaje que para mí fue interminable. Es más, siempre sospeché, aunque no sé por qué, que habíamos estado en Arana. Llegamos a un lugar que era como un galpón y me sacaron al bebe. En realidad, no me lo sacaron, directamente no me lo devolvieron. En el auto se quedó el que había agarrado el bebe, supuestamente se quedó con el bebe. A mí me habían puesto una capucha. No vi nada. Ahí me llevaron a mi sola, a mi hijo no lo vi más. Esa misma noche lo fueron a buscar a mi marido adonde vivíamos y nos pusieron a los dos juntos.

Es decir, ¿estas personas podían meterse en la Escuela, ubicar a una alumna y sacarla sin preocuparse de que alguien los reconociera y sabiendo que nadie preguntaría el porqué?

Creo que sí. Lo último que recuerdo es que había chicos ahí arriba. Donde estaba la oficina del secretario era como un hall y para atrás estaban las aulas. En ese hall había gente, había chicos. Y la persona que me agarró del brazo, que me preguntó si era Viviana Rodríguez y que me bajó toda la escalera estaba ahí arriba. Estaba adentro, perfectamente libre y sin ningún problema.

El relato de Viviana Rodríguez es por demás explícito: el 24 de marzo de 1977 (seis días después de que las autoridades sancionaran a la no docente Estela Giroto por omitir el nombre de una alumna en la lista que le pasaban a los militares) una patota de civil ingresó a la Escuela y la capturó junto con su hijo⁴ en forma ilegal. Las autoridades la habían citado para ese día. Los represores ingresaron y salieron de la Escuela con total tranquilidad e impunidad.

Los intentos de pase a Facultad

Tres años después de la aprobación del Plan de Estudios de 1977, la dirección de la Escuela Superior intentó avanzar un paso más en el aspecto institucional y propuso al Rectorado el cambio de denominación por el de Facultad de Periodismo y Comunicación Social. La gestión de la Dictadura buscaba, así, perpetuarse al ser la que lograra inaugurar la primera Facultad de Comunicación Social de América Latina.

Los fundamentos de la Dirección son autocomplacientes:

La madurez de este centro de estudios no puede ser puesta en duda si se atiende a su trayectoria histórica, al nivel académico que ha alcanzado y a su actual estructura orgánica y funcional. Históricamente, la Escuela Superior representa uno de los grandes aciertos de la Universidad Nacional de La Plata. Con una visión prospectiva que es frecuentemente destacada en publicaciones y en reuniones internacionales, hace 45 años se creó en esta Casa la primera Escuela oficial de Periodismo que funcionó en América Latina. Hacía pocos años que en los Estados Unidos y en Europa se había comprendido la importancia de formar en la Universidad a los profesionales de la información, atento a la trascendencia que su labor tiene en los procesos de desarrollo, de educación, de modernización y de democratización de la vida social. Debieron transcurrir caso 20 años para que otras Universidades Nacionales crearan carreras en esta área. En la actualidad, existen siete centros oficiales de este tipo y otros tantos privados, distribuidos en todo el todo el país. La mayoría de ellos se organizaron siguiendo el modelo que ofrecía la Universidad Nacional de La Plata, lo mismo que numerosos institutos del resto de Latinoamérica que recurrieron a nuestra ciudad en busca de asesoramiento. Esta circunstancia histórica hace que nuestra Universidad sea reconocida como uno de los más importantes centros de formación en Comunicación Social de América por los organismos internacionales. Tal es, por ejemplo, el resultado de una exhaustiva evaluación realizada por Unesco en 1979, que ubicó a nuestra Escuela Superior entre las cinco mejores del Continente (Escuela Superior de Periodismo y Comunicación Social, Expediente 2700-1063/80).

El dictamen de las comisiones de Interpretación y Reglamento, de Enseñanza y de Economía y Finanzas de Rectorado fue lapidario. No tanto por la solicitud de argumentaciones académicas y/o políticas (discusiones que, difícilmente, se dieran en el Rectorado de la Dictadura) sino en el modo, muy poco sutil, en el que se le requería a la Escuela que acompañara sus afirmaciones con información y con documentación.

Luego de un informe de comisión tan negativo, en 1980 la propuesta fue pasada a archivo.

En julio de 1983, la Dirección de la Escuela le solicitó al Consejo Asesor que informara sobre la ubicación de la misma en la estructura de la Universidad. El objetivo era avalar una nueva presentación al Rector de la Universidad para que se designara a la Escuela como Facultad de Periodismo y Comunicación Social antes de que termine la Dictadura cívico militar. La necesidad de modificar la denominación de la Escuela se encuadraba, de este modo, en los alcances de la Ley Universitaria de la propia Dictadura, la Ley de 1980 que pretendía consolidar el proyecto de universidad cerrada, elitista y homogénea tanto ideológica como académicamente.

El 15 de julio de 1983, el Rector de la UNLP, resolvió aprobar lo solicitado por la Dirección de la Escuela Superior (UNLP, Rectorado, Resolución 739/83) y elevó la solicitud de cambio de nombre para la aprobación del Ministerio de Educación de la Nación. El 10 de agosto de 1983, la Dirección de Programas y Proyectos de la Dirección Nacional Universitaria de esta cartera expidió un informe que es toda una muestra de las dificultades para entender la dimensión de la comunicación social como campo específico de las ciencias sociales.

La respuesta «técnica» del Ministerio proponía retrotraer la situación de la Escuela a la de 1976; es decir, a la dependencia como Departamento de la Facultad de Ciencia Jurídicas y Sociales. Pese a este informe negativo, Gallo insistió con la solicitud el 19 de agosto de 1983.

Para que se comprendan los canales informales que operaban durante la Dictadura: luego de la solicitud de revisión por parte del rector Gallo, y en absoluta discordancia con el propio informe de su Ministerio de Educación, la Secretaría General de la Presidencia de la Nación (recordemos que la presidencia estaba a cargo del dictador Bignone, quien buscaba presentarse como la transición «civilizada» hacia la democracia), preparó el Decreto de creación de la Facultad de Comunicación Social.

Hemos podido encontrar el borrador de este documento:

Circular N° 14/82 de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación
(Ref: Cód. 2700 – N° 2904/83 U.N. La Plata. Nota del Rector Gallo al Subse-
cretario de Educación del Ministerio de Educación de la Nación. 18/08/83).

a) **Fundamentos:** La Universidad Nacional de La Plata solicita la creación
de una Facultad de Comunicación Social sobre la base de la actual Escuela
Superior de Periodismo y Comunicación Social.

b) **Objetivo:** La medida que se propone tiene por objetivo crear una nueva
Facultad en reemplazo de la actual Escuela Superior de Periodismo y Co-
municación Social.

c) **Resultado que se espera alcanzar:** Con la creación de la Facultad de
Comunicación Social se espera regularizar la ubicación de la actual Escue-
la Superior en la estructura orgánica, posibilitando su participación en el
Gobierno de la Universidad.

CONSIDERANDO: Que dicha creación tiene por objeto regularizar la ubica-
ción de la actual Escuela Superior de Periodismo y Comunicación Social en
la estructura orgánica de la Universidad.

Que la propuesta cuenta con la aprobación del Ministerio de Educación.

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA: Artículo 1º.- Apruébase la creación de la Facultad de Comuni-
cación Social sobre la base de la actual Escuela Superior de Periodismo y
Comunicación Social en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata.

Como podemos apreciar, la creación de la Facultad era, prácticamente, un hecho. El Decreto del presidente de la Dictadura estaba escrito: solo faltaba su firma y la Escuela Superior pasaría a ser Facultad de Comunicación Social por obra y gracia de la Dictadura cívico militar.

Pero, por suerte para la historia de nuestra casa de estudios, los tiempos se habían agotado para la Dictadura. Con la asunción de Raúl Alfonsín, el 10 de diciembre de 1983, todos los decretos que no estaban firmados fueron devueltos o anulados. En el caso de la propuesta de creación de la Facultad, la misma fue remitida a la Universidad y el 22 de marzo de 1984 el proyecto de la Dictadura pasó a archivo.

La creación de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social tardaría once años más, pero no sería el resultado de un *diktat* de la Dictadura cívico militar sino el resultado de la militancia política y académica en una Universidad mucho más democrática.

Referencias bibliográficas

BARBA, Fernando (2005). *La UNLP en el centenario de su nacionalización*. La Plata: EDULP.

BASUALDO, Eduardo (2006). *Estudios de Historia Económica Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI / FLACSO.

DUHALDE, Eduardo Luis (1983). *El Estado Terrorista argentino*. Buenos Aires: El Caballito.

PODER EJECUTIVO NACIONAL (1979). «Documento del Ministerio de Educación». En *El terrorismo en la Argentina* (pp. 369-372). Buenos Aires: Poder Ejecutivo Nacional.

SKIDMORE, Thomas; SMITH, Peter [1996] (2005). *Historia contemporánea de América Latina* (trad. Carmen Martínez Gimeno). Buenos Aires: Crítica.

VESTFRID, Pamela; GUILLERMO, María Guadalupe (2007). *La formación de periodistas y comunicadores durante la dictadura*. La Plata: EDULP.

Referencias electrónicas

BRUSCHTEIN, Luis (2005). «Historia de los Organismos de Derechos Humanos - 25 años de Resistencia» [en línea]. Recuperado de <<http://goo.gl/AoK7nh>>.

DECRETO LEY 20.654 (1974) [en línea]. Recuperado de <<http://www.unp.edu.ar/despacho1/index.php/leyes-univ-nac-recopilacion>>.

DECRETO LEY 21.276 (1976) [en línea]. Recuperado de <<http://www.unp.edu.ar/despacho1/index.php/leyes-univ-nac-recopilacion>>.

DECRETO LEY 22.167 (1980) [en línea]. Recuperado de <<http://www.unp.edu.ar/despacho1/index.php/leyes-univ-nac-recopilacion>>.

DECRETO LEY 22.207 (1980) [en línea]. Recuperado de <<http://www.unp.edu.ar/despacho1/index.php/leyes-univ-nac-recopilacion>>.

MELLADO RUIZ, Claudia (2010). «La influencia de la Ciespal en la formación del periodista latinoamericano. Una revisión crítica». *Estudios sobre el mensaje periodístico* (N.º 16), pp. 307-318 [en línea]. Recuperado de <<http://revistas.ucm.es/inf/11341629/articulos/ESMP1010110307A.PDF>>.

RODRÍGUEZ, Laura Graciela; SOPRANO, Germán (2009). *Las políticas de acceso a la universidad durante el Proceso de Reorganización Nacional, 1976-1983*. Question (N.º 24). La Plata: Facultad de Periodismo y Comunicación Social, UNLP [en línea]. Recuperado de <<http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/883/784>>.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (2014). «Nomina de Desaparecidos y Asesinados de la UNLP» [en línea]. Recuperado de <http://www.unlp.edu.ar/nomina_de_desaparecidos_y_asesinados_de_la_unlp>.


Referencias documentales

UNLP. Rectorado (1976). Expediente 100-12206. «Proyecto de Escuela Superior de Periodismo y Comunicación Social».

UNLP. Rectorado. Resoluciones 953/76, 1487/76, 2084/76, 2813/76, 2869/76, 2909/76, 3597/76, 3498/76, 1644/79, 1212/81, 1299/82 y 739/83.

UNLP. Escuela Superior de Periodismo y Comunicación Social. «Libro de Actas. Resoluciones años 1976-1978» (Resoluciones 10/77 y 42/78).

UNLP. Escuela Superior de Periodismo y Comunicación Social. «Libro de Actas. Resoluciones años 1979-1981» (Resoluciones 50/80, 59/80 y 43/81).



UNLP. Escuela Superior de Periodismo y Comunicación Social (1980). Expediente 2700-1063.

UNLP. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Resolución 253/76.

UNLP. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (1977). «Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo».



Notas

1 La nómina de desaparecidos y de asesinados de la UNLP, puede consultarse en <http://www.unlp.edu.ar/nomina_de_desaparecidos_y_asesinados_de_la_unlp>.

2 Información proporcionada por la Secretaría de Derechos Humanos de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social.

3 Entrevista realizada por el autor del artículo el 13 de noviembre de 2014.

4 Su hijo es Pablo Roesler, periodista y docente de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social.